



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 141/2017-CCI

SALTA, 09 de octubre de 2017

VISTO:

La nota N° 1957/17 presentada por la Geól. Marta Verónica Flores, en la cual solicita continuar como Directora del Proyecto Tipo B N° 2407 y,

CONSIDERANDO:

Que la Geól. Flores Verónica no pertenece al plantel docente de esta universidad desde el 5 de septiembre del año 2015.

Que el art. 11° de la Resolución 114/2015-CCI dispone que "[...] Los directores de proyectos de investigación deben tener relación de dependencia con la Universidad a través de un cargo docente. [...]".

Que el Proyecto aprobado mediante Resolución N°301-2016-CCI nunca inició su ejecución.

Que la Comisión de Control De Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho 027/17 aconseja no hacer lugar a lo solicitado por la Geól. Marta Verónica Flores por no ajustarse a la reglamentación vigente.

Que en la Décimo Primera Reunión Ordinaria de fecha 27 de septiembre del 2017 este Consejo de Investigación aprobó el despacho referido.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décimo Primera Reunión Ordinaria del día 27 de septiembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar a lo solicitado por la Geól. Marta Verónica Flores, DNI 23.912.854, por no ajustarse a la reglamentación vigente dispuesta en el art. 11° de la Resolución 114/2015-CCI de fecha 1 de junio del 2015.

RESOLUCIÓN N° 141/2017-CCI



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 141/2017-CCI

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la Resolución N°301-2016-CCI.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la interesada, a la Dirección de Programas y Proyectos y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSA

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSA

RESOLUCIÓN N° 141/2017-CCI